



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Marinilla Ant., quince (15) de julio de dos mil veintidós (2.022)

REFERENCIA	EXPROPIACION
DEMANDANTE	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
DEMANDADO	LEONARDO ENRIQUE JIMENEZ
RADICADO	05440 31 13 001 2016 00687 00
PROVIDENCIA	SUSTANCIACIÓN
DECISIÓN	REPROGRAMA FECHA DE AUDIENCIA

Para continuar la audiencia de que trata el artículo 399 del CGP, se fija el día **29 de JULIO DE 2022 A LAS 9:30 A.M.**

Esta audiencia se realizará de manera virtual, por lo que resulta oportuno recordar el deber que tienen los sujetos procesales de asistir a las audiencias programadas por el Despacho usando las tecnologías de la información.

En ese orden, días previos a la realización de la audiencia, se comunicará directamente con las partes a fin de informarles la herramienta tecnología que se va a utilizar para llevar a cabo la citada diligencia.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Marcela Castaño Uribe
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac059fa926138e179be4e6c9c171398da39a33e344d3e4224b29de7b6d0ebdc7**

Documento generado en 15/07/2022 01:34:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>